REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O DEPARTAMENTO DE SALUD RLG//GBT//BFA/RAB/sas



DECRETO EXENTO N° 728 / Retiro, 18 MAR 2022



VISTOS:

- 1.-El D.F.L Nº1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento Nº 061 de Fecha 08,01,2013 sobre delegación de funciones.
- 5.- Decreto Exento Nº 3069, de fecha 14 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 6.- Decreto Siaper Nº1329 del 02,09,2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud.
- 7.- Solicitud de fecha 11,03,2022 compra de Insumos Curación Avanzada.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con stock de Insumos Curación suficientes para cubrir demanda derivada de las atenciones médicas a usuarios de APS de Retiro.
- 2.- Que en el Catálogo de Convenio Marco de la plataforma Mercado Público no existen.
- 3.- Que para hacer efectiva dicha adquisición procede utilizar el procedimiento de Licitación Pública según lo dispone el Artículo 5° de la Ley N°19.886.
- 4.- Que la adquisición de estos Insumos Curación, está contemplada en el Plan Anual de compras año 2022, en caso de existir Disponibilidad Presupuestaria.

DECRETO:

1.- LLÁMASE a Licitación Pública para la adquisición de Insumos de Curación Pertenecientes al Arsenal Farmacológico de Atención Primaria, para abastecimiento de la Unidades Clínicas del Departamento de Salud de Retiro.

2.- APRUEBASE, las Bases Administrativas y Técnicas, de esta Licitación Pública.

3.- IMPUTESE, Dicho gasto al Convenio Fondo de Farmacia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE "Por orden del Alcalde C\PA

DIRECTOR

RUBEN ARIAS BARREDO DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

DIRECTOR OF CONTROL OF INTERNO

BRYAN FUENTES ALEGRIA
F TO TRECTOR CONTROL INTERNO

MUNICIPAL D POR ORDEN D DEL RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del Alcalde"

GERARDO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal

Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN

Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro

Encargado de Finanzas Salud Municipal

Abastecimiento Farmacia Depto. Salud Municipal (2)/

1. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO

1.8 MAR 2022

OFICINA DE PARTES

The state of the s